

Malta desmantela presunta red de trata de mujeres latinoamericanas forzadas a prostituirse

ROMA, (EFE).- La Policía de Malta detuvo a 11 sospechosos de estar vinculados a una red de trata de personas que, según prensa local, explotaba a mujeres traídas desde países latinoamericanos y las obligaba a ejercer la prostitución, informaron las fuerzas de seguridad de Malta en un comunicado.

“En una operación que tuvo lugar a primera hora de la mañana de ayer en varias localidades de Malta, fueron detenidas 11 personas, presuntamente implicadas en una red de crimen organizado” y “tráfico de personas”, concretó la Policía.

Según detalló, las redadas se hicieron “tras varias semanas de investigaciones y recopilación de información” y los detenidos tenían eran ciudadanos de Malta, a excepción de dos que eran rumanos.

Tuvieron lugar en una decena de localidades diversas de este país formado por un pequeño archipiélago en el Mediterráneo central.

A su vez, “en los registros hechos decomisó una cantidad considerable de dinero en efectivo y diversos objetos de valor”.

A estas alturas, la Justicia maltesa sigue investigando mientras todos los sospechosos continúan bajo arresto.

Según el diario local Times of Malta, las mujeres explotadas eran traídas de países de Latinoamérica y eran obligadas a prostituirse en burdeles o lugares elegidos por los clientes.

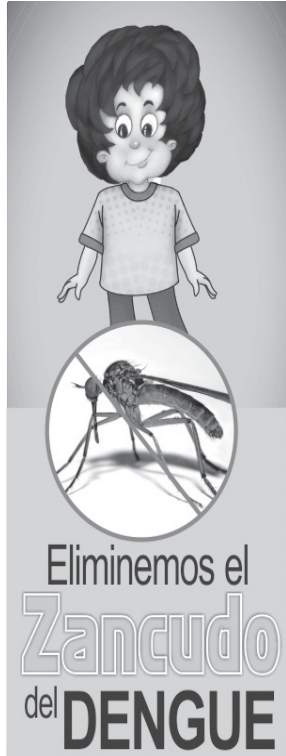
Parte de los arrestados son sospechosos de programar citas para las mujeres y trasladarlas en los lugares designados, así como de administrar los prostibulos.

De acuerdo con Times of Malta, la explotación sexual es una de los principales abusos que sufren las víctimas de tráfico de personas en Malta, un país con poco más de 530.000 habitantes que en gran medida está económicamente centrado en el turismo.

AVISO

La Infrascrita Secretaría del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha cuatro (04) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), interpuso demanda ante este Juzgado el señor **OSCAR VASQUEZ MENDEZ**, con orden de ingreso número **0801-2024-00446**, contra la Secretaría de Estado en los Despachos: de Gobernación y Justicia y Descentralización, incoando especial para la nulidad de un acto administrativo en materia de personal - que se anule totalmente el acuerdo de cancelación No. 276-2024 de fecha 15 de mayo del año 2024 por haber sido adoptado con infracción del ordenamiento jurídico - que se reconozca la situación jurídica individualizada y para su pleno restablecimiento se condene al reintegro a mi puesto de trabajo en igual o mejores condiciones, así como el pago de los sueldos dejados de percibir desde la fecha de la cancelación hasta la fecha en que me reintegro a mi puesto de trabajo, incluyendo los colaterales consistente en décimo tercer mes en concepto de aguinaldo, décimo cuarto mes en concepto de compensación social, quinquenios bonificación de vacaciones y las vacaciones que debería haber gozado y que devengaría desde la fecha desde la cancelación hasta la fecha que sea reintegrado.- Aumentos salariales que se generen durante mi ausencia.- Se relaciona con claridad los hechos de la demanda con los medios de prueba que se pretenden utilizar.- Se acompañan documentos.- Se acredita representación.- Costas.- Va en relación al Acuerdo de Cancelación No. 276-24 de fecha 15 de mayo del año 2024.

Atentamente,
ABOG. HAMELIN FANUEL AVILA
SECRETARIO POR LEY



AVISO

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta Jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha siete (07) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), compareció ante este Juzgado el abogado **Luis Fernando Saucedo Godoy**, en su condición de apoderado procesal de la sociedad mercantil denominada **Profesionales en Servicios de Seguridad S.DE R.L.**, incoando demanda vía procedimiento ordinario, contra el Estado de Honduras a través de la **Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)**, con orden de ingreso No **0801-2024-00455**, para que se declare no ser conforme a derecho y consecuentemente se declare la nulidad e ilegalidad de un acto presunto en sentido negativo producido por el silencio administrativo.- Reconocimiento de una situación jurídica individualizada.- Se adopten las medidas para el pleno restablecimiento de los derechos de su mandante consistentes en: A) Se ordene el pago por la cantidad de **TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPÍRAS CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (L. 3,168,299.54)**, cantidad adeudada por servicios de suministros prestados por seguridad y vigilancia para los periodos comprendidos entre el 01 al 30 de enero del 2023 y del 01 al 15 de febrero del 2023, para las Oficinas, Unidades Remotas (URAS), repetidoras a nivel nacional (zona centro sur, noroccidente y litoral atlántico), para la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL); B) Reconocimiento de pago de intereses causados conforme al artículo 28 de la Ley de Contratación del Estado que se han generado y que sigan generándose hasta la completa satisfacción del pago adeudado.- Anexos.- Poder.- Especial condena en costas.

ABOG. HAMELIN FANUEL ÁVILA GARCÍA
SECRETARIO POR LEY

EMBASSY OF THE UNITED STATES OF AMERICA

REQUEST FOR QUOTATION NO. 19H08024Q0066

Copying Machine and Maintenance Services

The Embassy of the United States of America invites you to submit a quotation for **Copying Machine and Maintenance Services**. Interested parties can obtain a copy of the Request for Quotation at the following internet address: <https://hn.usembassy.gov/solicitations/> and follow all instructions detailed in the Solicitation Document.

If you would like to submit a quotation, follow the instructions in Section 3 of the solicitation, complete and attach the required portions of the document and submit electronically to TGUBids@state.gov. Please name subject of your email "Quotation Enclosed – RFQ 19H08024Q0066- Copying Machine and Maintenance Services".

Quotations are due by **September 05, 2024**, before 10:00 am local time. No quotations will be accepted after this time. Proposals must be in English and incomplete proposals will not be accepted.

All contractors must be registered in the System for Award Management (SAM) database (www.sam.gov) prior to submitting a quotation pursuant to FAR 52.204-7. Failure to be registered at time of proposal submission may deem the offeror's proposal to be considered non-responsible and no further consideration will be given. Therefore, offerors are highly encouraged to register immediately if they are interested in submitting a response to this requirement.



Aviso de Licitación Pública Nacional República de Honduras Banco Hondureño Para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) LPN-BANHPROVI-03-2024

1. "El **BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)**" invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional **LPN-BANHPROVI-003-2024** a presentar ofertas selladas para la **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN MICRO DATA CENTER PARA EL BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la publicación de este aviso, mediante solicitud escrita al Departamento de Licitaciones, en la dirección indicada al final de este llamado en un horario de 8:00 am a 4:00 pm previo el pago de la cantidad no reembolsable de Doscientos Lempiras (L200.00), mediante cheque de caja o cheque certificado emitido a favor del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", (www.honduscompras.gob.hn).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sub-Gerencia de Administración Segundo Piso Edificio BANHPROVI, Boulevard Juan Pablo II, contiguo al Centro Cívico Gubernamental, Tegucigalpa, MDC a más tardar a las 10:00 am del 8 de octubre de 2024. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Los sobres que contengan las ofertas económicas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:15 am del 8 de octubre de 2024.

Tegucigalpa M.D.C., 21 de agosto del 2024.

EDWIN ARAQUE B.
PRESIDENTE EJECUTIVO
BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA